



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Interno

Vigencia

2026-2027



TRANS
MUSICAL
SETP



Alcaldía de
IBAGUÉ



1. Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad establecido por la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo del que trata la Ley 489 de 1998. Al entrar en vigor este nuevo Modelo fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El SEPT Transmusical de Ibagué, como entidad pública del orden territorial encargada de la operación del transporte público masivo de la ciudad de Ibagué, Tolima, está obligado a implementar, mantener y mejorar continuamente su Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, articulado con la séptima dimensión del MIPG.

El control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en el SEPT Transmusical de Ibagué.

El Modelo Estándar de Control Interno -MECI- fortalece el Sistema de Control Interno de las entidades que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. Por lo tanto, a partir de la séptima dimensión del MIPG "Control Interno" y la implementación de la presente política, el SEPT Transmusical de Ibagué mejora y mantiene su Sistema de Control Interno a través de parámetros necesarios de autogestión para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), donde cada uno de los servidores de la entidad se constituye en parte integral (autocontrol).

La presente guía fue elaborada por la Oficina de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué con el acompañamiento de la dependencia de Gestión Administrativa y Organizacional. Su propósito es orientar la implementación de la Política de Control Interno para las vigencias 2026-2027, constituyéndose en la ruta de navegación para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

2. Objetivo de la Política

La presente guía, elaborada por la Oficina de Control Interno con el acompañamiento de la dependencia de Gestión Administrativa y Organizacional, se convierte en la ruta de navegación y destaca los aspectos de mayor potencial de desarrollo que son las acciones que realizará la dependencia líder: Oficina de Control Interno durante las vigencias 2026 y 2027.

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué, la cual establece:

"El SEPT Transmusical de Ibagué se compromete a implementar, sostener, evaluar y mejorar de manera permanente el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de que trata el Decreto 1499 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen; con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, adoptando estrategias orientadas a promover el ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo."

Esta política es liderada a nivel nacional por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y la Contaduría General de la Nación, cuyos lineamientos son adoptados e implementados por el SEPT Transmusical de Ibagué en su contexto institucional.

3. Alcance de la Política

La presente política se fundamenta en el liderazgo de la Oficina de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué, el acompañamiento de la dependencia de Gestión Administrativa y Organizacional, y la participación de la Oficina de Planeación y Finanzas, la Oficina de Comunicaciones y la Subdirección de Talento Humano como dependencias que contribuyen con insumos en la implementación de esta política.

No obstante, la Política de Control Interno aplica e involucra a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión -SIG- del SEPT Transmusical de Ibagué, en sus distintos niveles y a todas las dependencias de la entidad, por cuanto se implementa de manera transversal.

Con la implementación de la política de Control Interno, se busca cumplir el objetivo de MIPG de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. Para ello, se presentan los roles a partir de cuatro líneas de defensa:

Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
Alta Dirección / Gerencia General	Todos los procesos y dependencias operativas del SEPT	Gestión Administrativa, Planeación, Finanzas, TI, Contratación, Servicio al Usuario	Oficina de Control Interno

4. Descripción de la Política — Componentes MECI

La Política de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué se estructura en cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, los cuales se implementan de manera integrada y articulada con las dimensiones del MIPG:

Componente	Descripción y propósito para el SEPT Transmusical de Ibagué
i. Ambiente de Control	Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección del SEPT, con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Incluye el liderazgo de la Gerencia General, el Código de Integridad, la gestión del talento humano y la asignación de autoridad y responsabilidades.
ii. Evaluación del Riesgo	Proceso para identificar, valorar y definir el tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, operacionales, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos del SEPT, incluyendo los riesgos propios del sector transporte masivo.
iii. Actividades de Control	Definición y ejecución de controles (manuales o apoyados en TI) asociados a los riesgos identificados, garantizando su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento ante desviaciones y evidencias de ejecución.
iv. Información y Comunicación	Garantizar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para el ejercicio del control interno, así como el flujo adecuado de la comunicación interna y externa de la entidad con sus grupos de valor.
v. Actividades de Monitoreo	Evaluación permanente del funcionamiento del SCI a través de autoevaluaciones de la segunda línea y evaluaciones independientes de la Oficina de Control Interno, con el propósito de detectar oportunamente desviaciones y proponer mejoras continuas.

5. Marco de Referencia Normativo

- Constitución Política de Colombia de 1991: El inciso segundo del artículo 209 establece que la administración pública tendrá un control interno que se ejercerá en los términos

que señale la ley. El artículo 269 establece la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 489 de 1998: Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; disposiciones y reglas generales para el ejercicio de atribuciones constitucionales.
- Ley 1474 de 2011: Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión (artículo 133 de la Ley 1753 de 2015); actualiza el MIPG e integra en su séptima dimensión la estructura del MECI en 5 componentes y el modelo de Líneas de Defensa.
- Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Lineamientos de transformación institucional y gestión de lo público.
- Resolución DAFP: Herramientas de autodiagnóstico y guías de implementación del MIPG, disponibles en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

6. Herramientas e Instrumentos

Para la correcta implementación de la Política de Control Interno al interior del SEPT Transmusical de Ibagué, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Igualmente, se cuenta con las siguientes herramientas institucionales:

- Herramienta de autodiagnóstico MIPG: Permite al SEPT identificar el estado de implementación de la política, sus fortalezas y debilidades, para la formulación del plan de cierre de brechas.
- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -EKOGUI-: Para la gestión articulada de riesgos jurídicos con el control interno.
- Sistema Integrado de Gestión -SIG- del SEPT Transmusical de Ibagué: Plataforma institucional para la gestión documental, los mapas de riesgos por proceso, los planes de mejoramiento y el seguimiento a indicadores.
- Guía de Administración del Riesgo del SEPT: Metodología institucional adoptada para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

- Plan Anual de Auditoría: Instrumento de planificación de las auditorías internas basadas en riesgos, elaborado por la Oficina de Control Interno para cada vigencia.
- Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión -FURAG-: Herramienta del DAFP para la medición del Índice de Desempeño Institucional -IDI-, con base en cuyos resultados se identifican los aspectos con mayor potencial de desarrollo.

7. Definiciones

Término	Definición
Ambiente de Control	Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección del SEPT, con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
Auditoría Interna	Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta que agrega valor y mejora las operaciones del SEPT, evaluando la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
Autocontrol	Capacidad de cada servidor del SEPT para evaluar su propio trabajo, detectar desviaciones y tomar acciones correctivas oportunas.
Autoevaluación	Proceso sistemático mediante el cual las dependencias del SEPT evalúan periódicamente el funcionamiento de sus procesos y controles.
Autogestión	Capacidad de la entidad para regular su funcionamiento con fundamento en las normas aplicables y el cumplimiento de su misión.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia interna del SEPT encargada de orientar la implementación y operación del Sistema de Control Interno y del MIPG.
Control	Cualquier medida que tome la dirección para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos establecidos.
Control Interno	Proceso efectuado por la dirección y los servidores del SEPT, diseñado para proporcionar seguridad razonable en la consecución de objetivos de eficacia operacional, confiabilidad de la información y cumplimiento normativo.
FURAG	Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión. Herramienta del DAFP para medir el Índice de Desempeño Institucional -IDI-.
Gestión de Riesgos	Proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos del SEPT.
IDI	Índice de Desempeño Institucional. Medición anual del DAFP que evalúa el nivel de implementación de las políticas del MIPG en las entidades públicas.
Líneas de Defensa	Modelo de asignación de roles y responsabilidades en el SCI: Línea Estratégica (Alta Dirección), Primera Línea (procesos y dependencias), Segunda Línea (funciones transversales), Tercera Línea (Control Interno).

Mapa de Aseguramiento	Herramienta para coordinar los diferentes actores relacionados con la función de aseguramiento en el SEPT, minimizando la duplicidad de esfuerzos.
MECI	Modelo Estándar de Control Interno. Marco de referencia que estructura el Sistema de Control Interno en cinco componentes articulados con el MIPG.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública.
Plan de Mejoramiento	Conjunto de medidas destinadas a subsanar debilidades detectadas por las distintas fuentes de evaluación, orientadas al mejoramiento continuo del SEPT.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos del SEPT, medido en términos de impacto y probabilidad.
Riesgo Residual	Nivel de riesgo que permanece en el SEPT luego de aplicar las medidas de tratamiento correspondientes.
SCI	Sistema de Control Interno. Sistema integrado por el esquema de organización, planes, métodos, principios, normas y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el SEPT.
SIG	Sistema Integrado de Gestión del SEPT Transmusical de Ibagué.

8. Implementación de la Política de Control Interno

A continuación se presentan las actividades de gestión, estrategias y mecanismos para la implementación de la Política de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué, organizadas por componente MECI y línea de defensa, para las vigencias 2026-2027:

Componente — Ambiente de Control

Línea Estratégica — Alta Dirección / Gerencia General

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Establecer la política de administración del riesgo y los lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno del SEPT.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.
Aprobar el Plan Anual de Auditoría presentado por el jefe de Control Interno del SEPT.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Procedimiento de Auditorías Internas. Plan Anual de Auditoría.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control	De acuerdo con lo establecido para los Comités.

			Interno (Tercera Línea).	
Aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del SCI a partir de las evaluaciones, normativa vigente e informes del jefe de Control Interno y organismos de control.	Plan Anual de Auditoría. Procedimiento de Auditorías Internas. Informes de Control Interno.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con lo establecido para los Comités.
Verificar la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por el SEPT.	Plan Estratégico de Talento Humano. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Integridad.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Talento Humano.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Subdirección de Talento Humano (Primera Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con la periodicidad establecida para los Comités.

Componente — Ambiente de Control

Tercera Línea de Defensa — Oficina de Control Interno

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Evaluar el direccionamiento estratégico del SEPT y alertar oportunamente sobre cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Rol de Liderazgo Estratégico).	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Procedimiento de Auditorías Internas. Plan Anual de Auditoría. Informes de Control Interno.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Planeación Institucional. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Control Interno.	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	Permanente.
Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público por parte de los servidores del SEPT, con base en los resultados de las estrategias adelantadas por el área de Talento Humano. (Rol de Enfoque hacia la Prevención).	Procedimiento de Auditorías Internas. Plan Anual de Auditoría. Informes de Control Interno. Talento Humano. Integridad.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Control Interno.	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	Permanente.
Hacer seguimiento y evaluación a la gestión institucional en los procesos, programas o proyectos del SEPT de	Procedimiento de Evaluación por Dependencias. Plan Anual de Auditoría.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	Semestral.

forma periódica, consolidando el Informe de Evaluación por Áreas o Dependencias (Ley 909 de 2004, artículo 39). (Rol de Evaluación y Seguimiento).	Evaluación por dependencias.	por	Desempeño Institucional. Control Interno.		
--	------------------------------	-----	---	--	--

Componente — Evaluación del Riesgo

Línea Estratégica — Alta Dirección / Gerencia General

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Monitorear permanentemente los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI del SEPT, incluyendo variables del sector transporte público.	Plan Estratégico Institucional. Análisis de Contexto SEPT. Guía de Administración del Riesgo.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Planeación Institucional. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Oficina de Planeación y Finanzas (Segunda Línea). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	Permanente.
Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento del SEPT.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Informe monitoreo de riesgos. Guía de Administración del Riesgo SEPT.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad establecida para los Comités.

Componente — Evaluación del Riesgo

Primera Línea de Defensa — Todas las Dependencias del SEPT

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, operacionales, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos y proyectos del SEPT.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgo por proceso. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Todas las dependencias del SEPT (Primera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.
Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes a los mapas de riesgo de los procesos del SEPT.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgo por proceso. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Todas las dependencias del SEPT (Primera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.

Identificar la posibilidad de fraude en los procesos, programas o proyectos del SEPT en los cuales participe e informar oportunamente a la Oficina de Control Interno.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgo por proceso. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Todas las dependencias del SEPT (Primera, Segunda y Tercera Línea).	Permanente.
--	---	---	---	-------------

Componente — Evaluación del Riesgo

Segunda Línea de Defensa — Gestión Administrativa, Planeación, TI y funciones transversales

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Evaluar y proponer modificaciones frente al diseño y desarrollo de la política para la Gestión de Riesgos del SEPT, con el fin de mantenerla actualizada. Generar reportes periódicos al Comité de Control Interno sobre el cumplimiento de las metas de gestión integral del riesgo.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Informe de monitoreo de riesgos.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.
Verificar en el marco de la política institucional que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas del SEPT. Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Informe de monitoreo de riesgos.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.

Componente — Actividades de Control

Primera Línea de Defensa — Todas las Dependencias del SEPT

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Definir y diseñar los controles (manuales o apoyados en TI) a los riesgos identificados, señalando los responsables, la segregación de funciones, el propósito, periodicidad, tratamiento en caso de	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgos por proceso. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Gobierno Digital. Seguridad Digital.	Todas las dependencias del SEPT. Oficina de TI y Sistemas de Información (Segunda Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.

desviaciones, forma de ejecución y evidencias.				
Elaborar los mapas de riesgo de gestión, corrupción, fraude y seguridad digital de los procesos del SEPT e identificar cambios en los riesgos establecidos para proponer ajustes a los controles.	Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgos por proceso. Sistema SIG. Política de Administración del Riesgo.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Todas las dependencias del SEPT (Primera, Segunda y Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.
Producto del seguimiento a procesos, indicadores y cronogramas, detectar deficiencias y tomar los correctivos del caso a través de los planes de mejoramiento del SEPT.	Plan de Acción Institucional. Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento. Guía para la gestión de planes de mejoramiento. Política de Administración del Riesgo.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Todas las dependencias del SEPT (Primera, Segunda y Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente. Cuando aplique por identificación de situaciones de mejora.

Componente — Actividades de Control

Segunda Línea de Defensa — Gestión Administrativa, Planeación, TI y funciones transversales

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Aplicar pruebas de efectividad de los controles asociados a los diferentes tipos de riesgo del SEPT y verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Matriz de riesgos por proceso. Monitoreo de riesgos. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.
Revisar el marco general de gestión integral del riesgo e implantar una cultura de riesgos en el SEPT mediante espacios de socialización y sensibilización.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Monitoreo de riesgos. Sistema SIG. Informe de monitoreo de riesgos.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Comité de Coordinación de Control Interno. Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con periodicidad establecida para los Comités.
Verificar el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos, de fraude, de corrupción y de seguridad digital del SEPT.	Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Monitoreo de riesgos. Informe de monitoreo de riesgos. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.

Componente — Información y Comunicación

Línea Estratégica — Alta Dirección / Gerencia General

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Garantizar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno por parte del SEPT.	Política de Seguridad de la Información SEPT. Manual de Seguridad Informática. Gobierno Digital. Procedimiento Gestión de Seguridad Informática.	Seguridad Digital. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Oficina de TI y Sistemas de Información (Primera Línea).	De acuerdo con lo definido en los documentos institucionales.
Asegurar que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa del SEPT se establezcan mecanismos claros para facilitar el ejercicio de control interno.	Plan Estratégico de Comunicaciones SEPT. Procedimiento de Gestión de Contenidos. Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales.	Gobierno Digital. Seguridad Digital. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Alta Dirección (Línea Estratégica). Oficina de Comunicaciones (Segunda Línea). Oficina de Planeación y Finanzas (Segunda Línea). Oficina de TI (Primera Línea).	De acuerdo con lo definido en los documentos institucionales.

Componente — Información y Comunicación

Primera y Segunda Línea de Defensa

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar información relevante de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en el SEPT.	Normatividad, Procedimientos, Guías e Instructivos del modelo de operación del SEPT. Estrategias de divulgación y apropiación.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Todas las dependencias del SEPT (Primera, Segunda y Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente. Permanente.
Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior del SEPT, que respalde el funcionamiento del SCI.	Botón de Transparencia actualizado. Página web actualizada. Normatividad, Procedimientos y Guías del SEPT. Ejercicios de alineación estratégica.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Comunicaciones (Segunda Línea). Oficina de Planeación y Finanzas (Segunda Línea).	Permanente.

Componente — Información y Comunicación

Tercera Línea de Defensa — Oficina de Control Interno

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Evaluar la efectividad de los mecanismos de información interna y externa del SEPT, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta, y recomendar mejoras o nuevos controles. (Rol de Evaluación y Seguimiento).	Auditorías Internas. Seguimiento a Programa de Transparencia y Ética Pública SEPT. Informe semestral del SCI (Pormenorizado).	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría.

Componente — Actividades de Monitoreo

Línea Estratégica — Alta Dirección / Gerencia General

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Verificar que se estén llevando a cabo las autoevaluaciones definidas para la segunda línea de defensa y las evaluaciones independientes de la Oficina de Control Interno del SEPT.	Comité de Coordinación de Control Interno. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Informe monitoreo de riesgos. Informe riesgos OCI. Seguimiento a planes de mejoramiento. Sistema SIG. Revisión por la Dirección.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Alta Dirección y Equipo Directivo (Línea Estratégica).	De acuerdo con lo definido en los documentos y programación del Plan Anual de Auditoría.
Analizar el resultado de las evaluaciones de la gestión del riesgo elaboradas por la segunda y tercera líneas de defensa para determinar el estado del SCI y definir los ajustes o modificaciones necesarios.	Comité de Coordinación de Control Interno. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Procedimiento de Auditorías Internas. Control Interno.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Alta Dirección y Equipo Directivo (Línea Estratégica).	De acuerdo con periodicidad establecida para los Comités.

Componente — Actividades de Monitoreo

Segunda Línea de Defensa — Gestión Administrativa, Planeación, TI y funciones transversales

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Evaluar la gestión del riesgo del SEPT con énfasis en: exposición al riesgo, cumplimiento legal y regulatorio, logro de objetivos estratégicos y confiabilidad de la información financiera y no financiera.	Comité de Coordinación de Control Interno. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Política de Administración del Riesgo. Guía de Administración del Riesgo SEPT. Informe	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea).	De acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

	de monitoreo de riesgos.			
Revisar con la primera línea la adecuada formulación de los planes de mejoramiento del SEPT y generar recomendaciones sobre análisis de causas, acciones, responsables y tiempos.	Comité de Coordinación de Control Interno. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Revisión por la Dirección. Planes de mejoramiento por proceso. Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.
Verificar el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones del SEPT.	Comité de Coordinación de Control Interno. Revisión por la Dirección. Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento. Planes de mejoramiento por proceso. Monitoreo a Acciones de Mejora. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.

Componente — Actividades de Monitoreo

Tercera Línea de Defensa — Oficina de Control Interno

Actividades de Gestión	Estrategia / Mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Dependencia Responsable	Periodicidad
Establecer y ejecutar el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos del SEPT, priorizando los procesos de mayor exposición, verificando el funcionamiento de los componentes de control interno e informando deficiencias oportunamente. (Rol de Evaluación y Seguimiento).	Plan Anual de Auditoría. Matriz de Priorización de Auditorías. Mapa de aseguramiento SEPT. Procedimiento de Auditorías Internas. Informes de Auditoría Interna.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría.
Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos de cobertura de riesgos, cumplimiento de la planificación y mecanismos aplicados, generando observaciones y recomendaciones para la mejora. (Rol de Evaluación y Seguimiento).	Informe de seguimiento a riesgos SEPT. Seguimiento a planes de transparencia y ética pública. Informes de auditoría interna. Informes de ley.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Gestión Adm. y Organizacional (Segunda Línea). Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría.

Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y de entes externos al SEPT. (Rol de Evaluación y Seguimiento).	Comité de Coordinación de Control Interno. Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento. Planes de mejoramiento por proceso. Monitoreo a Acciones de Mejora. Seguimiento a Planes de Mejoramiento OCI. Procedimiento de Auditorías Internas. Informes de Auditoría Interna. Sistema SIG.	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina de Control Interno (Tercera Línea).	De acuerdo con periodicidad de la Circular de Reporte vigente.
--	--	---	---	--

9. Aspectos con Mayor Potencial de Desarrollo — Vigencias 2026-2027

De acuerdo con los resultados de la gestión 2025 reportados a través del FURAG y las evaluaciones internas del SCI del SEPT Transmusical de Ibagué, la Oficina de Control Interno ha identificado los aspectos con mayor potencial de desarrollo para las vigencias 2026-2027, organizados en torno a los seis índices desagregados de la política:

Índice Desagregado	Oportunidad de Mejora Identificada
Actividades de control efectivas	Fortalecer la verificación de la segregación de funciones en los procesos operativos de la Subgerencia Operativa y en la gestión contractual.
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Ampliar la cobertura del Plan Anual de Auditoría hacia los procesos de atención al usuario y gestión de infraestructura del SEPT.
Ambiente propicio para el ejercicio del control	Consolidar el Código de Integridad del SEPT y ampliar las estrategias de sensibilización a todos los niveles de la entidad.
Evaluación estratégica del riesgo	Actualizar los mapas de riesgo incorporando los riesgos propios del sector transporte masivo: accidentalidad, fallas operativas y riesgos contractuales con operadores.
Evaluación independiente al sistema de control interno	Publicar en el Botón de Transparencia los informes de evaluación independiente del SCI dentro de los plazos establecidos por la Circular DAFP 100-06 de 2019.
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Fortalecer los canales de denuncia y reporte de irregularidades, garantizando su difusión y accesibilidad para todos los servidores del SEPT.

9.1. Estrategias de Apalancamiento — Vigencias 2026-2027

La Oficina de Control Interno del SEPT Transmusical de Ibagué ha identificado las siguientes estrategias de apalancamiento para el avance del Sistema de Control Interno:

Nombre de la Estrategia	Componente MECI	Descripción	Acción / Producto	Fecha de Implementación
Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública	Ambiente de Control	Realizar seguimiento al proceso de compras y contratación del SEPT de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública.	Informe de seguimiento al proceso de compras y contratación. Actas del Comité de Coordinación de Control Interno.	Inicio: Febrero 2026. Fin: Diciembre 2026.
Seguimiento de Conflicto de Interés y Bienes y Rentas	Actividades de Control	Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFP.	Informe de seguimiento de bienes y rentas y de conflictos de interés.	Inicio: Febrero 2026. Fin: Diciembre 2026.
Seguimiento y Control a la Política de Integridad	Ambiente de Control	Incluir en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el resultado ejecutivo de cumplimiento de la Política de Integridad del SEPT y los resultados sobre conflictos de interés.	Actas del Comité que evidencien el seguimiento a la política de integridad institucional.	Inicio: Enero 2026. Fin: Diciembre 2027.
Seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano	Actividades de Monitoreo	Verificar mediante auditoría el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano del SEPT Transmusical de Ibagué.	Informe de auditoría al Plan Estratégico de Talento Humano.	Inicio: Enero 2026. Fin: Diciembre 2027.
Fortalecimiento Cultura de Control Interno	Información y Comunicación	Realizar campaña de difusión y sensibilización con el fin de afianzar el conocimiento y la comprensión del Sistema de Control Interno entre todos los servidores del SEPT.	Evidencias de la campaña. Informe de la estrategia de difusión. Registros de participación.	Inicio: Septiembre 2026. Fin: Diciembre 2026. Replicar en 2027.
Publicación Informes Evaluación Independiente SCI	Información y Comunicación	Publicar en el Botón de Transparencia del SEPT los informes de evaluación independiente del Sistema de Control Interno de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública.	Informes de evaluación independiente publicados en el botón de transparencia dentro de los plazos de la Circular DAFP 100-06 de 2019.	Vigencia 2026: Publicación a 31 de enero de 2027. Vigencia 2027: Publicación a 31 de enero de 2028.

Control de Cambios

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	Julio de 2026	Se crea la Guía conforme a las directrices del MIPG y las particularidades institucionales del SEPT Transmusical de Ibagué. Cubre las vigencias 2026-2027.